



PLAN ANTICORRUPCIÓN

2016



PLAN ANTICORRUPCIÓN 2016

El presente documento se elabora anualmente en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.

Para GENSA, es un compromiso institucional promover la transparencia como fundamento de nuestra cultura organizacional, por lo tanto incentivamos a nuestros colaboradores para que actúen bajo este principio como una vivencia propia de la sociedad.



COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

El Plan Anticorrupción de GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP, esta compuesto por los siguientes componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción
2. Rendición de la cuenta
3. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
4. Mecanismos de mejora para la atención del ciudadano



RIESGOS DE CORRUPCION EN GENSA

Riesgo de Corrupcion	Impacto	Probabilidad	criticidad	clasificacion
Pliegos de condiciones que en su estructura tecnica direccionen la contratacion	3	3	9	Administrable
Uso indebido o entrega a un tercero de la informacion estrategica o confidencial	4	2	8	Administrable
Desconocimiento de los limites y acciones que puede tomar cada colaboraodor	3	2	6	Administrable
Informacion inadecuada a los grupos de interes	4	2	8	Administrable
Afectar o influir en las desiciones para facilitar negocios u operaciones para beneficio propio o de terceros	4	2	8	Admisnitrable



NUESTROS PROPÓSITOS

1. Realizamos una gestión adecuada del Riesgo por medio de un mapa de corrupción, identificando y analizando los posibles hechos generadores de corrupción, lo cual permitirá establecer las medidas para controlarlos.
2. Aprobado por la Asamblea de accionistas en la pagina web se tendrá a disposición para su respectiva consulta el Informe de Gestión Correspondiente a la vigencia del año 2015, al cual podrán acceder todas las personas interesadas, logrando así el cumplimiento de los principios de buen gobierno. Como muestra de la transparencia en cada una de las gestiones y como desarrollo del segundo componente de nuestro plan anticorrupción, buscando la interacción entre la organización y los grupos de interés.
3. El tercer componente, mecanismos para la atención al ciudadano, propende por establecer los lineamientos y acciones para garantizar el acceso de la información completa, clara y oportuna, por tal motivo la organización realizará diferentes actividades las cuales permitirán el conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana con los cuales cuentan.



NUESTROS PROPÓSITOS

4. Como mecanismo fundamental para lograr el acceso a la información pública, GENSA garantizará el cumplimiento de la normatividad interna y externa desarrollando así los mecanismos para la transparencia de la información, entendiendo como información pública toda aquella que se encuentra en la página web de la organización.
5. A través del sistema GENSA VISIBLE nuestro actuar empresarial se dirigirá a lograr actuaciones y comportamientos éticos en todos nuestros grupos de interés.
6. Buscando cumplir con los lineamientos éticos y de transparencia realizaremos socializaciones de nuestro Código de Ética a todos los grupos de interés priorizados por la alta dirección de la Empresa, Convirtiéndose este en una guía que facilita el trabajo y permite alcanzar los objetivos organizacionales, en línea con los principios y valores.



NUESTROS PROPOSITOS

7. Lograr que cada uno de nuestros colaboradores conozca su Manual de Autoridades Responsabilidades.
8. En el transcurso del año realizar jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a los colaboradores sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Contratación y el Procedimiento de Contratación.
9. En cumplimiento de nuestro Código de Ética mantendremos la debida reserva y protección de los documentos de trabajo y la información confidencial que este nuestro cuidado

GRACIAS